



NATACIÓN

JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (140)	MASCULINO (81)	FEMENINO (59)
Consúltese la lista adjunta		

CUOTA DE DEPORTISTAS	Masculino	330
	Femenino	230
	Total	560

ASIGNACIÓN DE LA CLASIFICACION	<p>La clasificación es asignada al Comité Paralímpico Nacional (NPC) no al deportista a título individual.</p> <p>En el caso de Invitación por la Comisión Bipartita la plaza de clasificación es asignada al deportista a título individual, no al NPC.</p>
MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC	<p>El número máximo de plazas de clasificación que puede asignarse a un NPC es treinta y cinco (35) plazas masculino y veinticinco (25) plazas femenino de un máximo de sesenta (60) plazas de clasificación por NPC.</p> <p>Podrán realizarse excepciones a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.</p>
ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA	<p>Para ser elegible para la selección por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los deportistas deben tener haber alcanzado la Marca Mínima de Clasificación (MQS) de cada prueba para la que se inscriba durante el periodo de clasificación comprendido entre el 1 de enero de 2006 y el 1 de julio de 2008.</p> <p>Para que un deportista pueda optar a una plaza de clasificación, el correspondiente NPC deberá enviar a</p>



	<p>Natación del IPC los resultados oficiales de la prueba <i>aprobada por Natación del IPC</i> en la que el deportista consiguió la MQS para la prueba en la que desea ser inscrito. Todos los resultados están sujetos a revisión y aprobación.</p>
<p>MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC</p>	<p>Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de tres (3) deportistas clasificados siempre que alcance las MQS <i>o hayan recibido una Invitación de la Comisión Bipartita</i>.</p> <p>Un NPC podrá inscribir a un máximo de un (1) equipo de relevos por prueba formado por deportistas clasificados dentro de la cuota general del NPC.</p> <p>Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir a un deportista que haya alcanzado la MQS en un número ilimitado de pruebas siempre y cuando alcance las MQS en <i>todas</i> aquellas pruebas en las que es inscrito.</p>

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
<p>Asignación por los Campeonatos del Mundo de Natación del IPC 2006</p>	<p>Los tres (3) primeros deportistas clasificados <i>en los Campeonatos del Mundo de Natación del IPC 2006</i> masculinos en una (1) o mas pruebas individuales del programa Paralímpico de Pekín 2008, <i>y que también</i> estén clasificados en los tres (3) primeros puestos en la lista del Ranking Mundial de Natación del IPC que comience el 1 de enero de 2005 y se cierre el 31 de diciembre de 2006 (<i>excluyendo a aquellos deportistas cuyos NPC hayan notificado su retirada de la competición internacional a Natación del IPC</i>) <i>y</i> que hayan conseguido un resultado de MQS reconocido en este periodo de tiempo,</p>	<p>120 deportistas masculinos</p> <p>90 deportistas femeninos</p>

<p>Asignación por los Campeonatos del Mundo de Natación del IPC 2006 (continuación)</p>	<p>dan al NPC una (1) plaza de clasificación.</p> <p>Los NPCs con deportistas que cumplan estos criterios solo darán una (1) plaza de clasificación por deportista independientemente del número de pruebas para las que haya cumplido los criterios.</p> <p>La cuota máxima de plazas de clasificación asignadas por este método es la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="443 808 1098 927"> <thead> <tr> <th>Sexo</th> <th>Cuota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Masculino</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Femenino</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de que haya más deportistas que cumplan los criterios de arriba para uno de los sexos que las plazas disponibles en el cupo, Natación del IPC asignará las plazas de clasificación a los NPCs con deportistas que hayan reunido los criterios de arriba y que tengan los resultados más altos más cercanos en proporción al récord del mundo <i>a fecha 31 de diciembre de 2006</i> en alguna de las pruebas individuales en el Programa Paralímpico de Pekín 2008.</p> <p>En el caso de que haya menos deportistas que cumplan los criterios de más arriba que las plazas disponibles en el cupo, Natación del IPC redistribuirá las plazas de clasificación a través del método de Asignación por la Lista del Ranking Mundial de Natación del IPC.</p> <p>Natación del IPC publicará la asignación de las plazas de clasificación por NPC a partir de la distribución por los Campeonatos del Mundo de Natación del IPC 2006 <i>antes del 1 de octubre de 2007</i>.</p>	Sexo	Cuota	Masculino	120	Femenino	90	
Sexo	Cuota							
Masculino	120							
Femenino	90							
<p>Asignación por la Lista del Ranking Mundial</p>	<p>Solo serán elegibles para conseguir plazas de clasificación por este método aquellos NPCs que remitan solicitudes</p>	<p>195 deportistas masculinos</p>						



de Natación del IPC

para que sean incluidos en la Lista del Ranking Mundial de Natación del IPC los resultados conseguidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 (*excluyendo a aquellos deportistas cuyo NPC haya notificado su retirada de la competición internacional a Natación del IPC*).

125 deportistas femeninos

Para aquellos NPCs cuyos deportistas tengan resultados de MQS conseguidos entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2007 **y** que no hayan recibido una plaza de clasificación por el método de asignación de los campeonatos del Mundo de Natación de 2006 **y** que estén clasificados entre los 10 primeros en la lista del Ranking Mundial de Natación del IPC que se cierre el 31 de diciembre de 2007, se utilizará la marca del correspondiente deportista utilizada para determinar la asignación final de las plazas de clasificación del NPC del siguiente modo (*en el siguiente calculo serán considerados un máximo de tres deportistas por NPC y prueba*):

PASO I – El número total de deportistas en la lista del Ránking Mundial de Natación que se cierre el 31 de diciembre de 2007 que cumplan los criterios de más arriba determinará la “base de clasificación” por sexo de cada NPC.

PASO II – La base de clasificación de cada NPC dividida por el número total de deportistas (todos los NPCs) en la lista del Ránking de Natación del IPC que se cierre el 31 de diciembre de 2007 que cumplan los criterios de más arriba determinará el “factor de clasificación” de cada NPC por sexo.

PASO III – El factor de clasificación del NPC multiplicado por la siguiente asignación máxima de la cuota de plazas

<p>Asignación por la Lista del Ranking Mundial de Natación del IPC (continuación)</p>	<p>de clasificación por sexo por este método determinara la “cuota de plazas de clasificación” del NPC por este método, por sexo (redondeado hasta el siguiente número entero):</p> <table border="1" data-bbox="438 515 1101 638"> <thead> <tr> <th>Sexo</th> <th>Cuota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Masculino</td> <td>195</td> </tr> <tr> <td>Femenino</td> <td>125</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de que el número total de deportistas (todos los NPCs) en la Lista del Ranking de Natación del IPC que se cierre a 31 de diciembre de 2007 que cumplan los criterios de más arriba sea menor que la máxima asignación de cuota de las plazas de clasificación por sexo por este método, Natación del IPC redistribuirá las plazas de clasificación a través del Método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.</p> <p>Natación del IPC publicará el cupo de plazas de clasificación por el método de asignación a partir de la Lista del Ranking de Natación del IPC no más tarde del <i>28 de febrero de 2008</i>.</p>	Sexo	Cuota	Masculino	195	Femenino	125	
Sexo	Cuota							
Masculino	195							
Femenino	125							
<p>Asignación por Invitación de la Comisión Bipartita</p>	<p>Las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita de IPC y Natación del IPC serán repartidas entre diez (15) deportistas masculinos y diez (15) deportistas femeninos.</p> <p>Para poder optar a una Invitación de la Comisión Bipartita, el NPC que esté interesado en conseguir alguna de estas plazas deberá solicitarlo oficialmente por escrito a Natación del IPC.</p>	<p>15 deportistas masculinos</p> <p>15 deportistas femeninos</p>						
<p>TOTAL</p>	<p>Masculino Femenino Total</p>	<p>330 230 560</p>						



PLAZOS DE CLASIFICACIÓN

1 Enero 2007	<p>Inicio del periodo para que deportistas consigan resultados de MQS</p> <p>Inicio del periodo para que los NPCs remitan las solicitudes de MQS para que Natación del IPC las tenga en consideración a la hora de determinar las cuotas de plazas de clasificación a asignar a través del método de asignación de la Lista del Ránking Mundial de Natación del IPC.</p>
<i>1 Septiembre 2007</i>	<p>Natación del IPC distribuye a los NPCs la lista completa de pruebas con medalla para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008.</p> <p>Natación del IPC distribuye a los NPCs las marcas Mínimas de Clasificación por prueba.</p>
<i>1 Octubre 2007</i>	<p>Natación del IPC distribuye a los NPCs la asignación de la cuota de las plazas de clasificación por sexo a través del método de asignación de los resultados conseguido en los Campeonatos del Mundo de Natación del IPC.</p>
31 Diciembre 2007	<p>Termina el período para que los NPCs remitan las solicitudes de MQS para que Natación del IPC las tenga en consideración a la hora de determinar las cuotas de plazas de clasificación a asignar a través del método de asignación de la Lista del Ránking Mundial de Natación del IPC.</p>
<i>28 Febrero 2008</i> (como muy tarde)	<p>Natación del IPC distribuye a los NPCs la asignación de la cuota de las plazas de clasificación por sexo a través del método de asignación de la Lista del Ranking Mundial de Natación del IPC.</p>
21 Marzo 2008 (como muy tarde)	<p>Natación del IPC confirmará, por escrito, a los NPCs el número de plazas de clasificación asignadas.</p> <p>Natación del IPC confirmará, por escrito, a los NPCs las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.</p>
4 Abril 2008 (como muy tarde)	<p>Los NPCs confirmarán a Natación del IPC, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.</p>



Los NPCs confirmarán a Natación del IPC, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación por Invitación de la Comisión Bipartita.

25 Abril 2008 (como muy tarde)	Natación del IPC confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas.
2 Mayo 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs.
1 Julio 2008	Termina el periodo para que los deportistas consigan resultados que alcancen la MQS.
7 Julio 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN

El 4 de Abril de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a Natación del IPC, por escrito (se acepta por fax y correo electrónico), el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y Natación del IPC podrá reasignarlas.

El 4 de Abril de 2008 los correspondientes NPCs deberán haber confirmado a Natación del IPC, por escrito (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación asignadas mediante el método de Invitación de la Comisión Bipartita que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y Natación del IPC podrá reasignarlas.

Natación del IPC confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 25 de abril de 2008.

El 26 de abril de 2008 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por un Comité Paralímpico Nacional serán reasignadas a través del método de asignación por Invitación de la Comisión Bipartita.



FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)

International Paralympic Committee
Adenauerallee 212-214
D-53113 Bonn, Germany

Phone: [49] 228 2097 200
Fax: [49] 228 2097 209
E-mail: Qualify2004@paralympic.org

LISTA DE PRUEBAS CON MEDALLA DE NATACIÓN DE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE PEKÍN 2008

La lista de pruebas con medalla será publicada en dos (2) estadios:

ESTADIO	ACTIVIDAD
Estadio 1	Durante la primera fase, Natación del IPC publicará una lista de 140 pruebas con medalla junto con la publicación de la Guía de Clasificación para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 - Sistema de Clasificación de Natación.
Estadio 2	Durante la segunda fase Natación del IPC utilizará la Lista del Ranking Mundial de Natación del IPC (piscina larga) que se cierre el 31 de diciembre de 2007 para determinar la viabilidad de las pruebas con medalla publicada con la Guía de Clasificación para Los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008 - Sistema de Clasificación de Natación, y borrará aquellas pruebas con medalla que no resulten viables. Solo aquellas pruebas que cumplan el requisito del ranking de diez (10) deportistas de cuatro (4) países que alcancen la MQS o la mejoren. La lista final de pruebas será publicada el 15 de febrero de 2008.